

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.204

Martes 22 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2670452

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

División Gestión y Desarrollo de Personas

ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 2.905.- Santiago, 1 de julio de 2025.

Vistos:

El Art. 2º, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5º letra g) y m) de este mismo DFL; los Art. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11 de 2017 y la resolución afecta N° 1 de 2019, ambas de este Servicio, y la resolución N° 931-TG del 2021, dicto la siguiente.

Resolución:

Asígnese, a contar de la fecha que se indica, al/las siguiente(s) abogado/a (s), para que ejerza la función de Abogado/a del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

NOMBRE : JUAN CARLOS MALDONADO NAVARRO
RUT : 16.086.142-8
UBICACIÓN : DUODECIMA REGIÓN - PROVINCIAL PUERTO NATALES -
SECCION UNIDADES DE COBRO 1 - UNIDAD OPERATIVA DE
COBRO 1
CALIDAD : CONTRATA
JURÍDICA
ESTAMENTO : PROFESIONAL
CARGO : PROFESIONAL
GRADO : 13 E.U.
FUNCIÓN : ABOGADO
FECHA INICIO : 01/07/2025
JURISDICCIÓN : TODAS LAS COMUNAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Establécese, la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados/as del Servicio de Tesorerías dependientes de la Tesorería Provincial de Puerto Natales y de la Tesorería Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

CVE 2670452

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, comuníquese y publíquese.- René Luis Alberto Navarro Ourcilleon, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Cristian Balmaceda Jarufe, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.

